

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 80 Miércoles 3 de abril de 2013 Sec. III. Pág. 2532

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

Orden SSI/526/2013, de 25 de marzo, por la que se concede la medalla de oro de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a la Oficina de Naciones Unidas para la Droga y el Delito.

En consideración a los méritos y circunstancias de extraordinaria relevancia que concurren en la beneficiaria, por su incesante labor a nivel mundial para el desarrollo de una política de drogas en la que tienen especial relevancia los aspectos relacionados con la salud pública y la reinserción de los adictos y por su papel de líder y coordinador en esta materia, a propuesta del Sr. Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2023/1995, de 22 de diciembre y en su normativa de desarrollo, resuelvo conceder la medalla de oro de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a la Oficina de Naciones Unidas para la Droga y el Delito como reconocimiento y en agradecimiento a la labor que ha desarrollado en estos años.

Madrid, 25 de marzo de 2013.–La Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato Adrover.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X